



Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2018
SDM-SC- 265015/18

Señor (a):
IVONNE MELISSA VALENCIA JIMENEZ
CARRERA 41 A N° 8 25 SUR - SUR
BOGOTÁ D.C.

REF: RESPUESTA SDM - 393297/18

Señor **MELISSA**:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Entonces los comparendos N° 11691000000021459655 del 07/11/2018 y el No. 001000000021449738 del 30/10/2018 fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (IM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a KR 41 A No. 8 25 SUR, **BOGOTÁ** siendo devuelto por la causal "DIRECCION ERRADA", hechos que no son atribuibles a la administración.

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 906.052.917-8
Línea No. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de movilidad - cdm

Dirección: Calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111811000

Envío: YG2* 421706700

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
IVONNE MELISSA VALENCIA
JIMENEZ

Dirección: CARRERA 41 A NO 8-25
SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11181243

Fecha Pre-Admisión:
27/12/2018 13:28:15

Via Transmision: correo electrónico
421706700

472
1111
617

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 906.052.917-8

Centro Operativo: UVA, Centro de Servicio al Cliente, Bogotá, Colombia
Código Postal: 111811000

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - cdm
Dirección: Calle 13 # 37-35
Código Postal: 111811000

Nombre/ Razón Social: IVONNE MELISSA VALENCIA JIMENEZ
Dirección: CARRERA 41 A NO 8-25 SUR
Código Postal: 11181243

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - cdm
Dirección: Calle 13 # 37-35
Código Postal: 111811000

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - cdm
Dirección: Calle 13 # 37-35
Código Postal: 111811000

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - cdm
Dirección: Calle 13 # 37-35
Código Postal: 111811000

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - cdm
Dirección: Calle 13 # 37-35
Código Postal: 111811000

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - cdm
Dirección: Calle 13 # 37-35
Código Postal: 111811000

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - cdm
Dirección: Calle 13 # 37-35
Código Postal: 111811000

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - cdm
Dirección: Calle 13 # 37-35
Código Postal: 111811000

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - cdm
Dirección: Calle 13 # 37-35
Código Postal: 111811000



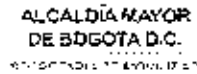
620913523500

Causa de Devolución: ☒ Dirección errada ☐ No existe ☐ No existe en el registro ☐ No existe en el registro ☐ No existe en el registro ☐ No existe en el registro		Código de Devolución: 1111 587
Nombre/ Razón Social: Nestor Montenegro		Código Postal: 111811000
Dirección: Calle 13 # 37-35		Código Postal: 111811000
Fecha de Emisión: 16-11-18		Código Postal: 111811000

UAC CENTRO 1111
CENTRO A 587

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



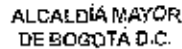
Source: *Journal of Interpersonal Violence*, 2006, Vol. 21, No. 10, pp. 1303-1316. Copyright 2006 by Sage Publications. All rights reserved. This article is intended solely for the personal use of the individual user and is not to be disseminated broadly.

Identificación	Documento	Expedida en
C1022394524	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
IVONNE MELISSA	VALENCIA	
Fecha	Sexo	Teléfono
1981-05-23	F	4739992
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
KR 41 - No 8 - 25 SUR		

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al aviso como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad de forma periódica, publica y masivamente notifica a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y además en un lugar visible de la entidad a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195





COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000021459655	RESOLUCION AVISO 108 DEL 2018-11-27 NOTIFICADO 04/12/2018
11001000000021445758	RESOLUCION AVISO 107 DEL 2018-11-13 NOTIFICADO 20/11/2018

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

1000
 1000
 1000
 1000
 1000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Por lo expuesto se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por lo tanto el acto administrativo, que lo declaro contraventor de las normas de tránsito, no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa.

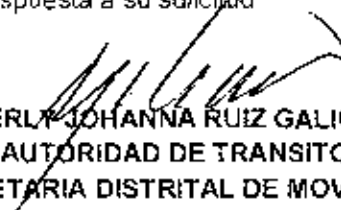
COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000021459655	resolución 1747587 del 12/12/2018
11001000000021449708	resolución 1279737 del 11/28/2018

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido **los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que de cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 196.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Viviana Ortiz- Corredora EDM.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6344

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-393297/ IVONNE MELISSA VALENCIA JIMENEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-265015 d el 13 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE EVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-393297.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA